

DECRETO 189

18-Mayo-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de la Sociedad Casino de Granollers Club de Póker, para instalar diez mesas veladoras en la acera de la calle Gerona, frente paralelo del casino, desde 1 Mayo al 30 Octubre del presente año, con la condición que debe permanecer en el Gremio de Hostelería y Similares, de esta Ciudad, para que le sea practicada la liquidación de la cuenta a satisfacer de acuerdo con el Concierto Fiscal contratado.

El Alcalde,



DECRETO 190

20-Mayo-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio López Morgadas, para instalar un foco para iluminación de la fachada en el establecimiento "SNAK ZURICH" sito en la calle Sans, número, nº 26 de esta Ciudad y poder pasar un cable para instalarlo

El Alcalde,



DECRETO 191

20-Mayo-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Construcciones Lomas, S.L. para dedicarse a la actividad de la construcción de viviendas en general de esta Ciudad, con la

condición de que en el plazo de seis meses debía presentar en este Departamento de Gobernación de este Ayuntamiento, el Carnet de Empresa con Responsabilidad, o Documento Oficial que justificara su ejercicio, actualizando en este Dto. Si en dicho plazo no se ha presentado alguno de dichos documentos, quedará caducada esta licencia con prohibición absoluta para realizar trabajos de construcción en este término municipal sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 192

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. S. Lampoy Dueñor de Organización, para celebrar una feria automovilística en los terrenos situados frente al Estadio Municipal de Deportes el próximo día 26 del actual, a las 11 horas debiendo tener el permiso del propietario del terreno.

El Alcalde,



D.E.

DECRETO 193

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de portero de la Escuela Nacional, conforme a lo prevenido en el apartado 2º del Artículo 5º del Reglamento General para el ingreso en la Administración pública, procede, en estos momentos aprobar la lista provisional de Admitidos y Excluidos que deberá hacerse pública en el Boletín Oficial de esta Provincia, estableciéndose un periodo de reclamaciones durante 15 días.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación vengo en:

1º Declarar admitido provisoriamente al siguiente aspirante:

- D. Antonio Miras García
Excluido: ninguno.

2º Publicar la precedente lista provisional de Admitidos y Excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles.

3º Finalizado este plazo formular la relación definitiva de Admitidos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.

El Alcalde,



DECRETO 194

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de portero del Grupo Escolar conforme a lo prevenido en el Apartado 2º Artículo 5º, del Reglamento General para el ingreso en la

Administración pública, procede, en estos momentos aprobar la lista provisional de Admitidos y de Excluidos que deberá hacerse público en el Boletín Oficial de esta Provincia, estableciéndose un periodo de reclamaciones durante 15 días.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, veo en:

1º Declarar admitido provisionalmente al siguiente aspirante:

D. Francisco Gómez Romero

Excluidos, Ninguno

2º Publicar la precedente lista provisional de Admitidos y Excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones - durante el plazo de 15 días hábiles.

3º Finalizado este plazo formular la relación definitiva de Admitidos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.

El Alcalde,



DECRETO 195

21 Mayo 1974

Vistas los expedientes de Obras menores instadas por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.957, he resuelto autorizar:

Estebanell y Pahisa, SA. 448/164/2237 - colocar un poste de madera con carácter provisional en la calle Barcelona esquina calle San Isidro.

D. José Pascual Vázquez 464/175/2273. Colocar